

“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”

Arequipa 2015, julio 21

OFICIO N° 352-2015/ADC SAN FRANCISCO

SEÑORES:
OSIPTEL

Atención: Gustavo Camara Lopez
Presidente del Comité electoral

Asunto: Presento subsanación

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlo, teniendo en cuenta que en la declaración jurada de fecha 17 de julio del 2015 hay un error material e involuntario en el número de DNI de nuestra candidata al Consejo de Usuarios sur, Tania Fani Diaz Vilca, procedo a hacerle llegar la subsanación correspondiente, por lo que se deberá tener por subsanada la observación planteada y consecuentemente declarar como candidata elegible a la señorita Diaz Vilca

Sin otro particular de momento aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra estima y consideración personal.

Atentamente,


FEDERICO CÁRDENAS QUIROZ
Presidente



DECLARACIÓN JURADA

Yo Tania Fani Diaz Vilca de Nacionalidad peruana **con documento de identidad N. 72039858**, natural del departamento de Arequipa Provincia de Arequipa

Declaro bajo juramento que:

No tengo relación conyugal ni parentesco con otros candidatos aptos al proceso electoral del Consejo de Usuarios OSIPTEL período 2015-2017 hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Arequipa a los 21 días del año 2015



Tania Fani Díaz Vilca